



VIALIDAD NACIONAL

I. DESCRIPCIÓN

Se consideran trabajos de limpieza del terreno en zona de obra, los que se ejecuten para permitir acondicionar el mismo de acuerdo a las obras a ejecutar. Esto incluye tanto el corte de pastos y malezas que impidan el acceso a la zona como así también la remoción de desechos, escombros u otros objetos inestables.

Las tareas deberán considerar las restricciones según las características ecológicas y ambientales del medio receptor de la obra según lo establezca el MEGA.

II. FORMA DE PAGO:

Los trabajos especificados no reciben pago directo, debiendo considerar su incidencia en el resto de los ítems que componen el contrato.

Art. N° 10: PROVISIÓN DE VIVIENDA PARA LA SUPERVISIÓN.

I. PROVISIÓN:

El Contratista de esta obra queda obligado a construir o alquilar una vivienda para el personal auxiliar de Supervisión, ubicada en la zona de la obra.

La vivienda deberá constar de cuatro ambientes, baño y cocina desarrollada en una superficie mínima de 100 metros cuadrados. La altura mínima de los ambientes será de 2,90 metros. La superficie útil de puertas y ventanas será de 1/8 de la superficie de cada ambiente. La tercera parte de la superficie de puertas y ventanas deberá proveer ventilación.

El baño y la cocina deberán contar con las instalaciones completas, el Contratista dotará de aire acondicionado a los ambientes, además proveerá la cantidad de mesas, sillas y todo otro mueble o elementos necesarios acorde con las necesidades y que exija la Supervisión.

En todos los casos el Contratista someterá a la aprobación de la Supervisión los locales que ofrece debiendo atender las observaciones que ésta le haga respecto de la capacidad, ubicación y condiciones generales.

II. MEDICIÓN Y FORMA DE PAGO:

La medición se realizará por mes de provisión efectiva y se pagará a través del ítem "**Vivienda para la Supervisión**". El precio será compensación total por gastos que demande el alquiler o construcción de la vivienda y el mantenimiento de ésta, durante el plazo de ejecución de la obra, desde la fecha de Replanteo y hasta la finalización del plazo contractual, encontrándose a exclusivo cargo de la Contratista los mencionados gastos desde ésta última fecha hasta la Recepción Provisoria de la Obra.

Si el Contratista no cumpliera satisfactoriamente con esta condición, la Supervisión alquilará o construirá la vivienda descontándose de los haberes del Contratista las sumas correspondientes.

La vivienda será otorgada por la Contratista a la Supervisión al efectuarse el inicio del replanteo de la obra.

Si la vivienda para la Supervisión fuera construida por el Contratista, quedará de propiedad de ésta última, una vez finalizada la totalidad de las obras, y deberá retirarla al término de las mismas.



VIALIDAD NACIONAL

III. MULTA POR INCUMPLIMIENTO:

La falta de cumplimiento de estas disposiciones, aunque sea en forma parcial, dará lugar a la aplicación de una multa no reintegrable equivalente en pesos a QUINIENTOS (500,00) litros de gasoil por día de demora en que no pueda contarse con vivienda, por causas imputables al Contratista.

Art. Nº 11: PROVISIÓN DE MOVILIDAD PARA EL PERSONAL DE SUPERVISIÓN.

Para este ítem rige el Anexo II – Modificaciones, del Pliego de Especificaciones Técnicas Generales para el Laboratorio de Obra, Oficina y Movilidad para el Personal de la Supervisión de Obra (DNV 2017), Punto 4: MOVILIDAD PARA EL PERSONAL DE LA SUPERVISION DE OBRA y las siguientes especificaciones complementarias:

El Contratista debe suministrar, por cuenta propia, vehículos para la movilidad del personal de la Supervisión de Obra y/o el personal auxiliar al mismo. Ello debe suceder durante el plazo de ejecución de la obra, desde la fecha de replanteo hasta la recepción provisoria de la misma.

I. PROVISION

El Contratista deberá suministrar una (1) unidad automotor, de dos años de antigüedad o 70.000 Kilómetros, con capacidad mínima para cuatro personas, tipo utilitario, doble cabina, cuatro puertas, aire acondicionado, caja de carga descubierta con capacidad mínima de 750 Kg. Con motor diesel igual o superior a 2500 cm³ de cilindrada, para uso exclusivo de la Supervisión.

La unidad deberá hallarse en todo momento en buenas condiciones de funcionamiento y en concordancia con los servicios que deben prestar. Deberán encontrarse en el local de la Supervisión al iniciarse las tareas diarias.

II. FORMA DE PAGO

El ítem “Movilidad para el personal de la Supervisión”, se pagara a través de los siguientes sub ítems:

- A) “Cuota mensual”: Sera compensación total por amortización, interés, seguro y patente de las unidades y del sueldo o jornal del personal encargado de su conducción y todo otro gasto fijo.
- B) “Adicional por Km”: Sera en función de los kilómetros recorridos en el mes por las unidades, en compensación total por las reparaciones y repuestos y por el consumo de combustibles, lubricantes, cámaras y cubiertas, etc. El control de kilometraje se efectuara por medio del cuentakilómetros (odómetro) de las unidades, los que deberán funcionar y mantenerse ajustado en forma correcta.

Los pagos detallados en los sub ítem “A” y “B”, se realizara desde la fecha de Replanteo hasta la fecha de finalización del plazo contractual, encontrándose a exclusivo cargo de la Contratista los gastos de reparaciones, lubricantes, combustibles, cámaras, cubiertas, sueldo o jornal del personal encargado de su conducción y todo otro gasto fijo, desde esta ultima fecha hasta la Recepción Provisoria de la Obra.

III. MULTA POR INCUMPLIMIENTO

La Falta de cumplimiento de estas disposiciones, aunque sea en forma parcial, dará lugar a la aplicación de una multa no reintegrable equivalente en pesos a QUINIENTOS (500) litros de gasoil por día de demora en que no pueda contarse con las movilidades en la obra, por las causas imputables al Contratista.

IV. OBLIGACION DE IDENTIFICAR LAS MOVILIDADES PARA EL PERSONAL DE SUPERVISION



Todas las movibilidades que fueran afectadas al uso del personal de Supervisión de la obra, deberán llevar inscriptas en lugar perfectamente visible, en ambas puertas delanteras, una leyenda que las identifique y dentro de los siguientes términos:

“AL SERVICIO DE VIALIDAD NACIONAL”

y la designación de la Obra en la que presta servicio, en forma concisa. Cada una de las letras estarán inscriptas en un rectángulo de siete (7) cm por cinco (5) cm con un espesor de trazada de medio (0,5) centímetro.

Art. N° 12: PLANILLA PLUVIOMÉTRICA

El Contratista deberá solicitar a la DIRECCION GENERAL DE SERVICIO METEOROLOGICO NACIONAL, dependiente de la FUERZA AEREA ARGENTINA la información referente a las precipitaciones pluviales acaecidas cantidades de lluvia caída y días por mes correspondientes a las localidades situada en zona de influencia de las obras a ejecutar.

Dicha información, que deberá comprender el lapso de cinco (5) años a la fecha del replanteo, será entregada a la Supervisión de Obras dentro de los sesenta (60) inmediatos posteriores a la fecha mencionada.

Sin perjuicio de esta información, toda vez que la Contratista solicite ampliación del plazo contractual fundamentada en razones climáticas deberá agregar el registro certificado por Organismo Oficial (Gendarmería Nacional, Ferrocarril, Policía, etc.) que avale las razones invocadas.-

Art. N° 13: DIMENSIÓN DE LOS LETREROS DE OBRA

El punto G) del título Especificaciones Técnicas Generales del Pliego de Especificaciones Técnicas Generales – Edición 1998 – “Colocación de los Letreros en la obra y en los vehículos y máquinas del Contratista, “Señales de Seguridad”, queda complementado con lo siguiente:

El Contratista deberá proveer y colocar para esta obra DOS(2) letreros de 6,00 metros de largo por 4,50 metros de alto, el que se deberá adecuar al modelo adjunto.

Deberán ser de chapa galvanizada de 1ra calidad y espesor mínimo de 2mm. El proyecto de éste, será responsabilidad del Contratista.

Vínculo estructural entre Cartel y Estructura, Estructura de soporte, Fundaciones: El proyecto de estas, será responsabilidad del Contratista.

Leyenda: El cartel deberá contener los textos e isologos indicados, como así también las dimensiones de las leyendas deberán mantener la proporcionalidad del modelo adjunto.

El costo de materiales, provisión, colocación, conservación y todo otro gasto originado por este concepto estará a cargo exclusivo del Contratista.

La señalización de desvíos y zona de trabajos deberá responder a lo estipulado en la Ley de Transito N° 24449, en la normativa vigente en la DNV y a las instrucciones de la Supervisión. El plan de desvíos se pondrá a consideración de ésta con una anticipación de 15 días hábiles previos a su implementación.

Los trabajos descriptos precedentemente no recibirán pago directo alguno, estando su precio incluido en los demás ítem del Contrato.



VIALIDAD NACIONAL

Ministerio de Transporte
Presidencia de la Nación

Ministerio de Transporte Dirección Nacional de Vialidad	
OBRA: TIPO DE OBRA	MONTO: \$.....
RUTA NACIONAL N°	METROS
TRAMO:	
SECCION:	
LONGITUD:	
INICIO: <input type="checkbox"/> / <input type="checkbox"/> / 200	
CONTRATISTA:	
VIALIDAD NACIONAL	
AZUL CELESTE 7º DISTRITO SANTA FE <i>Vialidad Une al país</i>	



VIALIDAD NACIONAL



Ministerio de Transportes
Presidencia de la Nación

SECCIÓN IX – PLANOS (EN TOMO APARTE)

SECCIÓN X – CONDICIONES PARTICULARES DEL CONTRATO

CLAUSULAS PARTICULARES

OBRA: ILUMINACION RNN° 11, **TRAMO:** KM 468+595 (AP01) - EMP. RN 1 V 11 (G.Candioti) **SECCION:** KM 468+595 (Int. AP01) - KM 480+400 (Camino Mauro Recreo)– **ETAPA I**

Art. 1.- Los siguientes documentos son parte del Contrato:
Referencia en la Sección 4A:

- La Contrata (ver definiciones)
- La Oferta y Notificación de la Adjudicación
- Las Condiciones Generales y Particulares del Contrato
- Las Especificaciones Técnicas Generales y Particulares
- Los Planos Generales y de Detalle
- El Programa
- Los Informes de Investigación del Emplazamiento

Art. 2°. El Plazo de Ejecución de la obra es de DIEZ (10) meses.

Art.3°. La Garantía de la Oferta será de PESOS CINCO MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS DOCE CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 5.812.512,79).

Art.4°. La Garantía de Contrato será de PESOS

Art.5°. El valor de la certificación anual en trabajos de construcción (vial o en general) que debe ser igualado o superado en cualquiera de los últimos diez (10) años (Subcláusula 2.1.14. de la Sección 2) es de PESOS SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CIENTO VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS CON SESENTA CENTAVOS (\$678.126.492,60) y la Capacidad de Contratación (Subcláusula 2.1.9. de la Sección 2) será por lo menos de PESOS SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CIENTO VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS CON SESENTA CENTAVOS (\$678.126.492,60)

Art.6°. La Jurisdicción que realizará la Supervisión de Obra se definirá al momento del Replanteo de la Obra.

Art.7°. El emplazamiento se localiza en la Provincia de Santa Fe y se define en los Documentos de la licitación.

Art.8°. El Plazo de Garantía es de SEIS (6) meses.-

Art. 9°. La Prima por terminación anticipada de la obra es de PESOS. Cero (\$ 0.00) por día de adelanto.

Art. 10°. La multa por ausencia en obra del Representante Técnico o Responsable de Calidad es el equivalente a 200 Salarios Básicos (Jornal) – Zona A (Oficial Especializado), conforme la última

VIALIDAD NACIONAL

tabla vigente publicada por la Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina (UOCRA) por cada día de incumplimiento, salvo que en las cláusulas particulares se establezca un importe distinto.

Art. 11° - Los Antecedentes de Obra se actualizaron conforme el siguiente cuadro:

Año de inicio del Antecedente	K
2006	
2007	
2008	
2009	
2010	
2011	
2012	
2013	
2014	
2015	
2016	
2017	

Art. 12° - Se anulan y se reemplazan las Subcláusulas 10.1, 10.2, 10.3, 10.4, 10.5, 10.6, 10.7, 10.8 y 10.11 de la Sección IV- “DEL OFERENTE” por las siguientes:

10.1. El Oferente individual y/o cada empresa que integra una UT (Unión Transitoria) Oferente deberá presentar:

- Estados Contables completos, correspondientes al último ejercicio económico cerrado y anual (de 12 meses), vigentes a fecha del acto de apertura.
- Informe del auditor independiente (certificado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas pertinente - Oblea), referido a cada uno de los Estados Contables presentados en la oferta, en el que el profesional interviniente se expida sobre la representatividad de los balances de que se trata.
- Certificación Contable sobre Inversiones Permanentes
- Certificación Contable sobre otros aspectos económicos – financieros que el Comitente considere oportuno solicitar durante el proceso.

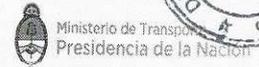
10.2. Complementaria: se deja sin efecto.

10.3. Requisitos para evaluar la admisibilidad de los estados contables:

1) Los Estados Contables presentados deben resultar aceptables para el Comitente, en cuanto a su representatividad, respecto de cada uno de ellos, sobre la base de lo que establezca el Informe del Auditor Independiente.



VIALIDAD NACIONAL



2) La opinión del Auditor Independiente correspondiente a cada uno de los Estados Contables deberá ser “favorable” (con o sin salvedades).

3) Para resultar admisible la propuesta del Oferente individual, o la propuesta de la UT Oferente, se deberá determinar el promedio de los índices que más abajo se detallan, calculados de acuerdo con las siguientes reglas:

- a) Para efectuar los cálculos se computará la información que surja de los Estados Contables anuales correspondientes al último ejercicio económico cerrado con anterioridad a la fecha de apertura de la licitación.
- b) Para cada uno de los índices, se deberá establecer el coeficiente correspondiente al último ejercicio económico y el comparativo del año anterior y luego calcular el valor promedio de los dos (2) ejercicios económicos citados.
- c) En el caso de que el oferente sea una UTE, se considerarán individualmente a cada una de las empresas que formen parte de la misma, debiendo efectuar el cálculo de los coeficientes anuales y el promedio bianual según la información que surja de los Estados Contables de cada uno de los miembros de la UTE.
- d) Los índices que deberán calcularse y el valor aceptable para el promedio de cada uno de ellos, son los siguientes:
 - i. Liquidez (Activo Corriente / Pasivo Corriente) = $\acute{o} > a 1$
 - ii. Endeudamiento (Total Pasivo / Patrimonio Neto) = $\acute{o} < a 2$

4) Alternativamente, y al solo efecto de considerar válida la presentación de oferta, mas no su admisibilidad, el Oferente podrá obviar la presentación de los últimos Estados Contables, reemplazándolos por un Certificado/Informe emitido por autoridad bancaria, debidamente autorizada por el BCRA, donde se detallan cada uno de los índices solicitados por el Pliego Licitatorio. Al efecto, deberán detallarse cada uno de los cálculos realizados, precisando la información conforme al periodo que pertenecen. Asimismo, la Entidad Bancaria deberá hacer referencia a la situación patrimonial, económica y financiera de la empresa y si la misma se encuentra en condiciones aptas para ejecutar la obra bajo trato.

El Certificado/Informe deberá estar confeccionado en papel membretado y con la firma de por lo menos dos autoridades de la entidad bancaria, las que deberán estar certificadas por el Banco Central de la República Argentina.

Dicho trámite tendrá que ser realizado en el SECTOR CERTIFICACIONES, de la GERENCIA DE CUENTAS CORRIENTES, perteneciente al Banco Central de la República Argentina.

La fecha de emisión del documento deberá estar ubicada dentro de los veinte (20) días hábiles inmediatos anteriores a la fecha de apertura.

Sin perjuicio de lo aquí mencionado el Comitente podrá requerir la presentación de los Estados Contables conforme las subcláusulas 10.1, 10.3.1, 10.3.2. y 10.3.3.

5) Podrá requerirse la presentación de Estados Contables Intermedios correspondientes a ejercicios económicos parciales (de 3, 6 o 9 meses) que se desarrollen entre el cierre del último ejercicio económico (Estado Contable de 12 meses) y la fecha de Apertura de la presente. Los mismos deberán estar acompañados por un Informe de Revisión Limitada, emitido por Contador Público (certificado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas pertinente – Oblea).

10.4. Contenido del “informe analítico de carácter económico – financiero”



Se deja sin efecto.

10.5. Evaluación de los estados contables, en función de los índices de liquidez, liquidez seca o prueba ácida, endeudamiento y rentabilidad:

Presentados en la Oferta los Estados Contables del último ejercicio económico cerrado y anual (vigente a la fecha del acto de apertura) y la Certificación Contable sobre Índices, correspondientes al Licitante individual o a cada uno de los miembros de una UTE Licitante, si para el Licitante individual o cada uno de los miembros de una UTE Licitante, el resultado del promedio del último ejercicio económico y el comparativo del año anterior, alcanza el mínimo requerido para el promedio de cada uno de los índices de Liquidez y Endeudamiento la oferta resulta admisible. En caso contrario, la oferta resultará inadmisibles (no subsanable) y será desestimada sin más trámite.

10.6. Excepciones a la regla de la Subcláusula 10.5.:

Se deja sin efecto.

10.7. Acreditación subsidiaria de activos líquidos o acceso al crédito - Forma y Recaudos.

Se deja sin efecto.

10.8. Certificación Contable sobre Inversiones Permanentes

El Oferente deberá presentar una certificación contable con la correspondiente oblea del Consejo Profesional pertinente, detallando las inversiones permanentes en otras entidades, indicando denominación, actividad, porcentaje de participación conforme al capital y votos posibles en el otro ente.

Nota: la información deberá estar referida hasta un máximo de 6 (seis) meses inmediatos anteriores a la fecha de apertura de las ofertas.

De verificarse la existencia de control directo o indirecto (o control conjunto) entre las empresas oferentes en una misma licitación, la Dirección Nacional de Vialidad desestimará in limine las ofertas que correspondan al mismo grupo económico, conforme la subcláusula 3.1. del Pliego Licitatorio.

Nota: en el caso en que se presentasen a la licitación ofertas realizadas por una Unión Transitoria, y se observase que alguno de sus miembros forma parte de un Grupo Económico del que también forma parte otro oferente (o integrante de otra Unión Transitoria oferente) se procederá conforme lo señalado en el párrafo precedentemente.

A los fines de este artículo, existe control cuando: a) La empresa inversora posee una participación por cualquier título que otorgue los votos necesarios para formar la voluntad social en las reuniones sociales o asambleas ordinarias. Al efecto se considera que contar con los votos necesarios para formar la voluntad social implica poseer más del 50% de los votos posibles, en forma directa o indirecta a través de controladas; b) La empresa inversora posee la mitad o menos de los votos necesarios para formar la voluntad social pero, en virtud de acuerdos escritos con otros accionistas, tiene poder sobre la mayoría de los derechos de voto de las acciones para: 1) definir y dirigir las políticas operativas y financieras de la emisora, y 2) nombrar o revocar a la mayoría de los miembros del Directorio.

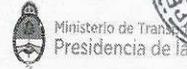


VIALIDAD NACIONAL

10.11. Causas de inadmisibilidad de la oferta de un oferente individual o UT oferente (por incumplimiento de uno o más de sus miembros) en relación con los requisitos económicos y financieros.

Son defectos no subsanables, cada uno de los cuales determina por si solo la inadmisibilidad de la oferta desde el punto de vista económico y financiero, los siguientes puntos:

- 1) Falta de presentación en la oferta, de los Estados Contables del Oferente individual o de cualquiera de los miembros integrantes de una UT Oferente.
- 2) Se deja sin efecto.
- 3) Que la opinión vertida en uno o más de los Informes del auditor independiente, correspondientes a cualquiera de los Estados Contables que se deban incluir en la oferta de que se trate, sea una “Opinión Adversa” o “Abstención de opinión”.
- 4) Se deja sin efecto.
- 5) Que al menos un índice (LIQUIDEZ y/o ENDEUDAMIENTO), resultado del promedio del último ejercicio económico y el comparativo del año anterior no cumpla con el valor mínimo requerido para cada uno de ellos, en el caso de un Oferente individual o miembro de una Unión Transitoria.
- 6) Se deja sin efecto.
- 7) Se deja sin efecto.
- 8) Que el Oferente individual posea Deudas en la situación 4, 5 y/o 6 (conforme la clasificación de deudores del BCRA) por un monto superior al 20% del Patrimonio Neto del último Estado Contable (conforme subcláusulas 10.1 y 10.3).
- 9) Que uno o más miembros de la U.T. Oferente posea deudas en la situación 4, 5 y/o 6 (conforme la clasificación de deudores del BCRA) y no haya regularizado las mismas.



VIALIDAD NACIONAL

ANEXO I - FORMULARIOS

FORMULARIO DE OFERTA

OBRA: ILUMINACION RNN° 11, **TRAMO:** KM 468+595 (AP01) - EMP. RN 1 V 11 (G.Candioti)
SECCION: KM 468+595 (Int. AP01) - KM 480+400 (Camino Mauro Recreo)– **ETAPA I**

Licitación N°

Para: Dirección Nacional de Vialidad Domicilio: Avenida Julio A. Roca N° 734/38. Capital Federal.

De nuestra consideración:

Ofrecemos construir las obras arriba mencionadas de acuerdo con las Bases y Condiciones Generales y Particulares Para la Licitación de Obras Viales, el Formulario de Presupuesto de la Oferta y demás documentos de la licitación, por el Precio de PESOS (\$).

Al propio tiempo, nos damos por notificados, expresamente, que todo descuento o modificación que altere el precio precedentemente cotizado, no consignado en este Formulario de Oferta u omitido indicar con precisión en el Formulario de Presupuesto de la Oferta, no será considerado.

Atentamente.

Firma

Empresa:

Domicilio: ...

Fecha:

OBRA: ILUMINACION RNN° 11

TRAMO: KM 468+595 (AP01) - EMP. RN 1 V 11 (G.Candiotti)

SECCION: KM 468+595 (Int. AP01) - KM 480+400 (Camino Mauro Recreo)
ETAPA I

EMPRESA.....
DOMICILIO.....
FECHA.....

DETALLE DE LA PROPUESTA

ITEM N°	DESIGNACIÓN DE OBRAS	U	CANTIDADES TOTALES	PRECIO UNITARIO		Importe (\$)
				Número	Letras	
ITEM N° 1						
	<u>Movilización de obras. Disponibilidad de Equipos, Obrador y Campamento del Contratista.</u>	GI	1.00			
ITEM N° 2						
	<u>CONSTRUCCION DE LINEA AEREA DE 13.2 KV CON POSTES DE HORMIGON SIEPE.</u> Incluye ejecución, Materiales y Transportes					
	1) Entre Prog. DNV KM 468+595 (AP01) - DNV KM 470+580 (Gorostiaga)					
	Puntos de Suministro distribuidor Irigoyen, Esperanza y Mercado. CONDUCTOR 95/15 mm2 AI/Ac - POSTES DE HORMIGON TIPO CONSTRUCTIVO URBANO.	m	2300.00			

<p>2) Entre Prog. KM 0+000 (Gorostiaga) - KM 8+000</p> <p>Puntos de Suministro distribuidor Irigoyen, Esperanza y Mercado. CONDUCTOR 95/15 mm2 A/Ac - POSTES DE HORMIGON TIPO CONSTRUCTIVO URBANO.</p>	<p>m</p>	<p>9000.00</p>		
<p>3) Entre Prog. KM 8+000 - KM 10+000</p> <p>Puntos de Suministro distribuidor Namuncurá y ER Recreo Sur.- CONDUCTOR 50/8 mm2 A/Ac - POSTES DE HORMIGON TIPO CONSTRUCTIVO URBANO.</p>	<p>m</p>	<p>2400.00</p>		
<p>ITEM N° 3</p>				
<p>RETIRO DE COLUMNAS Y CABLEADO PREENSAMBLADO AEREO EXISTENTE</p>				
<p>A) De Brazo doble</p>	<p>U</p>	<p>60.00</p>		
<p>b) De Brazo simple</p>	<p>U</p>	<p>27.00</p>		
<p>-</p>				
<p>ITEM N° 4</p>				
<p>CONSTRUCCION DE COLUMNAS Y CABLEADO SUBTERRANEO PARA ILUMINACION</p>				
<p>A) <i>Columnas metálicas s/PT N° 4718/1Bis. H=12m; brazo doble L=2.50m; 2 Luminarias Led tipo Strand, Philip o superior Led 250W, Incluye materiales y transporte.</i></p>				

<p>B) <i>Columnas metálicas s/PT N° 4718/1Bis. H=12m; brazo simple L=2,50m; 1 Luminaria Led tipo Strand, Philip o superior Led 250W, Incluye materiales y transporte.</i></p>	<p>U</p>	<p>333</p>		
<p>C) <i>Columnas metálicas s/PT N° 4718/1Bis. H=9m; brazo simple L=2,50m; 1 Luminaria Led tipo Strand, Philip o superior Led 250W, Incluye materiales y transporte.</i></p>	<p>U</p>	<p>180</p>		
<p>ÍTEM N° 5 ILUMINACION BAJO PUENTES <i>Luminarias Led tipo Strand, Philip o superior Led 250W, para Iluminación bajo puentes. Incluye materiales y transporte.</i></p>	<p>U</p>	<p>265</p>		
<p>ÍTEM N° 6 RETIRO Y REPOSICION DE BARANDA METÁLICA DE DEFENSA EXISTENTES DETERIORADAS. S/ PLANO TIPO DNV H10237 y ETP e=3.2mm poste metálico pesado. - Incluye materiales y transporte.</p>	<p>U</p>	<p>20.00</p>		
	<p>m</p>	<p>1623.00</p>		



<p>ÍTEM N° 7 BARANDA METÁLICA CINCADA PARA DEFENSA. s/ PLANO TIPO DNV H10237 y ETP e=3.2mm poste metálico pesado.- Incluye materiales y transporte.</p>	<p>m</p>	<p>4321.00</p>		
<p>ÍTEM N° 8 TRANSFORMADORES 13.2/0.400-0231Kv y bajada. Para distribución y alimentación de los tableros de circuitos de obra. Incluye materiales y transporte.</p>	<p>U</p>	<p>6.00</p>		
<p>DE 63 KVA</p>	<p>GI</p>	<p>1.00</p>		
<p>ÍTEM N° 9 GESTION DE FACTIBILIDAD DE ALIMENTACION ANTE LA EPE SANTA FE. <i>Incluye materiales y transporte.</i></p>				
<p>ÍTEM N° 10 REPINTADO DE TORRES METALICAS, INCLUYE 6 REFLECTORES LED DE 500W POR CADA TORRE, Incluye materiales y transporte.</p>	<p>U</p>	<p>13.00</p>		
<p>ÍTEM N° 11 MOVILIDAD PARA PERSONAL DE SUPERVISION</p>				



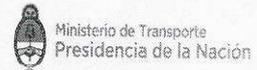


A) CUOTA MENSUAL	MES	10.00		
B) ADICIONAL POR KM	KM	15000.00		
ÍTEM N° 12				
VIVIENDA PARA PERSONAL DE SUPERVISION				
	MES	10.00		





VIALIDAD NACIONAL



FORMULARIO MODELO DE CONTRATO ADMINISTRATIVO

El contrato para la ejecución de las obras a celebrar entre la DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD y la Empresa Adjudicataria, se formalizará mediante un documento, que elaborará el Comitente, cuyo modelo se transcribe a continuación, al que se le podrán modificar y/o agregar Artículos de acuerdo a las características de la obra licitada.

MINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN NACIONAL VIALIDAD

Expediente N°.....

-----Entre el ----- de la DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD, Ingeniero.....
Representación del Administrador General de la misma, por una parte y la firma
....., con domicilio legal en por la otra, a
quien en adelante se designará con la palabra "Contratista", se ha convenido celebrar el siguiente:

CONTRATO

ARTICULO 1°.- El Contratista se compromete a ejecutar las obras en:
en un todo de acuerdo con las Bases y Condiciones Generales y Particulares para la Licitación de Obras Viales y demás Documentos de la Licitación, que ha estudiado y aceptado al presentar su Oferta a la licitación pública N°
Efectuada el.

ARTICULO 2°.- Todos los documentos mencionados en el artículo 1° forman parte integrante del presente contrato.

ARTICULO 3°-- Las obras objeto de este contrato, aplicando los precios unitarios cotizados en el Formulario de Presupuesto de la Oferta, importan la suma de PESOS. (\$) de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem N°	Designación	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Parcial (\$)
					11

TOTAL: \$.....

ARTICULO 4°.- Como fianza del estricto cumplimiento de sus obligaciones, el Contratista ha entregado la Póliza de Seguro de Caucción N° otorgada por la suma de PESOS. (\$.....), Importe que cubre el cinco por ciento (5 %) del monto de este contrato.

ARTICULO 5°.- Suscribe el presente contrato en representación Contratista, el. en virtud de las atribuciones que, como Representante Legal, le fueron oportunamente conferidas

ARTICULO 6°.- En prueba de conformidad con lo establecido en los artículos del presente contrato, ambas partes lo firman en tres (.3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Buenos Aires, a los. de dos mil



FORMULARIO MODELO DE DETALLE DE LOS PRECIOS UNITARIOS COTIZADOS

I) Encabezamiento donde se detalle: título y tipo de obra; jornales básicos; mejoras sociales; seguros; etc. -

II) Análisis correspondientes a cada uno de los trabajos y materiales que componen la obra:

(Los valores de alícuotas aduaneras correspondientes a materiales o equipos de importación, deberán ser incluidos separadamente del costo de los mismos).

A) MATERIALES COMERCIALES

Tipo de material	
Costo s/camión o vagón en: (origen):.....	\$/U
Transporte con ferrocarril:(Detalle):.....	\$/U
Transporte con camión:	Kmx\$/km
- Incid. por cruce en balsa, túnel, etc.:.....	\$/U
- Incidencia por manipuleo y acopio:	\$/U

	\$X
- Pérdidas (%):	\$/U

- Gastos Generales y otros Gastos Indirectos (% s/X): \$/U	

- Beneficios (% s/X):	\$/U

	\$P
- Gastos Financieros (% s/P):	\$/U

	\$Q
- I.V.A (% s/Q):	\$/U

	\$/U
	=====
ADOPTADO:.....\$/U	
=====	

B) MATERIALES EXPLOTADOS POR EL CONTRATISTA:

Tipo de material
 Procedencia D.M.T Km

1.-MATERIAL (Excluido el transporte)

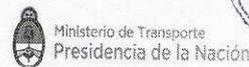
- Equipo (Extracción; carga)..... HP\$

 Z HP Y \$

- Rendimiento: U/d



VIALIDAD NACIONAL



- Amortización e intereses:
 $\frac{\dots Y\$ \times 8 \text{ h/d}}{h} + \frac{\dots Y\$ \times \dots /a \times 8 \text{ h/d}}{2 \times 2.000 \text{ h/a}} = \dots \text{ \$/d}$

- Reparaciones y repuestos: (% de amortización): \$/d

- Combustibles: Gas-oil: I/HPh x ZHP x 8 h/d x \$/l: \$/d

- Lubricantes: (% de combustibles): \$/d

- Mano de Obra:

Oficiales: ... x ... \$/d: \$/d

Peones: x ... \$/d \$/d

 \$/d

Vigilancia (% de Mano de Obra): \$/d

 \$/d

COSTO DIARIO: \$/d

U/d: \$/u

Pérdidas (%): \$/u

 \$/u

2.- TRANSPORTE A OBRA

km x... \$/Km/u: \$/U

Pérdidas (%): \$U

 \$/U

=====

3.-EXPLOSIVOS: Para obtener el precio de los mismos en obra, proceder de acuerdo a lo indicado en A).

Dichos precios deberán afectarse de los coeficientes que corresponden para expresarlos en la unidad de medida del ítem: \$/U

COSTO TOTAL

1) + 2) + 3): \$/U

- Gastos Generales y otros Gastos Indirectos (%) s/X \$/u

- Beneficios (%) s/X = \$/u

 P

- Gastos Financieros (% s/P): \$/u

 Q



VIALIDAD NACIONAL



Ministerio de Transporte
Presidencia de la Nación

- I.V.A (% s/Q): \$/u

ADOPTADO: \$/u

C) Desarrollo del ítem tipo cuando los materiales se pagan por ítem separados

Ejecución:

-Equipo: Para obtener su costo diario se sigue el mismo procedimiento que el indicado en B-1.

-Rendimiento (U/d): \$/d

Costo por U: \$/U

- Gastos Generales y otros Gastos Indirectos (% s/X): \$/u

- Beneficios (% s/X): \$/u

- Gastos Financieros (% s/P) \$/u

- I.V.A (% s/Q): \$/u

ADOPTADO: \$/U

D) DESARROLLO DEL ÍTEM TIPO CUANDO LOS MATERIALES SE INCLUYEN EN EL MISMO ÍTEM

1º) Ejecución:

-Equipo: Para obtener su costo diario se sigue el mismo procedimiento que el indicado en B-1.

-Rendimiento: U/d

Costo por U: \$/U

2º) Materiales: para obtener su precio en obra proceder de acuerdo a lo indicado en A) ó en B), según sea comercial o local. Dichoprecio deberá afectarse de los coeficientes que corresponden para expresarlo en la unidad de medida del ítem.

COSTO DEL ÍTEM

1º) + 2º) = \$/U

- Gastos Generales y otros Gastos Indirectos (% s/X): \$/u

- Beneficios (% s/X): \$/u



VIALIDAD NACIONAL



Ministerio de Transporte
Presidencia de la Nación

- Gastos Financieros (% s/P):	P \$/u
- I.V.A. (% s/Q):	Q \$/u
	----- \$/U
ADOPTADO:.....	\$/U

E) ITEM TIPO DE HORMIGONES PARA ALCANTARILLAS Y PUENTES

1º) Mano de Obra:

Elaboración, hormigonado, etc.:

Oficial: h/m3 x \$/h: \$/m3

Encofrado, desencofrado, etc.:

Oficial: h/m3 x \$/h: \$/m3

Vigilancia (%): \$/m3

Incidencia por equipo, combustible y herramientas menores: \$/m3

2º) Materiales:

El precio de los materiales será analizado por separado con el título "Materiales para hormigones" de acuerdo a lo indicado en A) ó B).-

Cemento: \$/m3

Agregado fino: \$/m3

Agregado grueso: \$/m3

Agua: \$/m3

Madera: \$/m3

Clav.y alambre: \$/m3

Otros: \$/m3

\$/m3

COSTO DEL ITEM

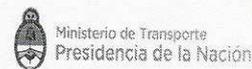
1º)+ 2º): \$/m3

- Gastos Generales y otros Gastos Indirectos (% s/X): \$/u

- Beneficios (% s/X): \$/u



VIALIDAD NACIONAL



- Gastos Financieros (% s/P): P
 \$/u

- I.V.A. (% s/Q): Q
 \$/u

ADOPTADO: \$/U

F) ITEM TIPO PARA TERRAPLENES

Tipo de material
 Procedencia D.M.T Km

1.-MATERIAL (Excluido el transporte)

- Equipo (Extracción; carga) HP\$
 Z HP Y \$

- Rendimiento: U/d
 - Amortización e intereses:
 $\frac{...Y\$ \times 8 \text{ h/d}}{h} + \frac{...Y\$ \times .../a \times 8 \text{ h/d}}{2 \times 2.000 \text{ h/a}} = \dots\dots\dots \$/d$

- Reparaciones y repuestos: (% de amortización): \$/d

- Combustibles: Gas-oil: $l/HP \times Z \text{ HP} \times 8 \text{ h/d} \times \$/l$: \$/d

- Lubricantes: (% de combustibles): \$/d

- Mano de Obra:
 Oficiales: ... x ... \$/d: \$/d
 Peones: x ... \$/d \$/d

Vigilancia (% de Mano de Obra): \$/d

COSTO DIARIO: \$/d

U/d: \$/u

Pérdidas (%): \$/u

\$/u

1) + 2) + 3): \$/U

- Gastos Generales y otros Gastos Indirectos (%) s/X \$/u



VIALIDAD NACIONAL



Ministerio de Transporte
Presidencia de la Nación

- Beneficios (%) s/X = \$/u

- Gastos Financieros (% s/P): \$/u

- I.V.A (% s/Q): \$/u

ADOPTADO: \$/u



**VIALIDAD
NACIONAL**



Ministerio de Transporte
Presidencia de la Nación

MODELO DE CARTA DE FINANCIAMIENTO BANCARIO

Cumplimiento de la Cláusula 2.1.28.7.b) de la Sección 2 de este Pliego.

MEMBRETE DE LA ENTIDAD BANCARIA

Señores

Presente

Ref.:

De nuestra consideración:

Con relación a la Empresa....., con domicilio en..... (“la empresa”), informamos a ustedes que hemos examinado la situación económico, financiera y patrimonial de la empresa, incluyendo las garantías ofrecidas y el conjunto de financiaciones bancarias solicitadas por la misma.

Asimismo confirmamos que la empresa se encuentra vinculada comercialmente a nuestra entidad, asumiendo compromisos que atiende correctamente, siendo por lo tanto nuestra relación satisfactoria (ó gozando de buen concepto y cumplimiento).

En razón de lo expuesto, a la fecha de la presente la empresa cuenta con acceso a líneas de crédito disponibles hasta la suma de \$....., dentro de las normativas vigentes del BCRA y propias de éste Banco, monto susceptible de ser aplicado a la obra de la referencia. La disponibilidad del crédito antes mencionado mantiene su vigencia aún cuando se otorguen a la empresa los otros financiamientos solicitados por la misma.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy Atentamente.

1° Firma y sello de autoridad bancaria

2° Firma y sello de autoridad bancaria


PLANILLA DE AUTOCONTROL PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Cláusula	Detalle
<u>SECCIÓN IV - DEL OFERENTE</u>	
○ 1	Documentación Jurídico - Estatutaria (Capacidad Civil para obligarse)
○ 2	Propietarios de la Sociedad
○ 3	Litigios en los últimos 5 años
○ 4	Obra de Volumen Similar
○ 5	Obra de Naturaleza Similar
○ 6	Capacidad de Contratación Anual / VAD (\geq s/Sección X)
○ 7	Certificación Anual (\geq s/Sección X)
○ 8	Buen Concepto en Obras
○ 9	Certificado Fiscal para Contratar
○ 10.3	Tres últimos Estados Contables con Informe de Auditor
○ 10.3	Acreditación Índices
○ 10.4	Informe Analítico Económico - Financiero
○ 10.4	Perfil Empresarial
○ 10.7	Activos Líquidos o Acceso al Crédito, de corresponder
○ 10.8	Inversiones Permanentes en otras Entidades
○ 10.10	Situación en BCRA
○ 11	Documentos Unión Transitoria (UT), de corresponder
<u>SECCIÓN V - DE LA OFERTA</u>	
○ 1	Solicitud de admisión
○ 2	Manifestación de conocer documentos de la licitación
○ 3	Manifestación de conocer el emplazamiento de la obra
○ 4	Garantía de la Oferta
○ 5	Declaración de no asociación con el Consultor
○ 6	Personal Gerencial y Técnico
○ 7	Representante Técnico y Responsable de Calidad
○ 8	Tecnología a aplicar
○ 9	Metodología de Planes de Trabajo
○ 10	Métodos de Autocontrol de Calidad
○ 11	Equipamiento
○ 12	Formulario de la Oferta
○ 13	Formulario de Presupuesto de la Oferta
○ 14	Análisis de Precios
○ 15	Declaración Jurada individualizando elementos importados
○ 16	Digitalización de la Oferta
EL PRESENTE LISTADO NO ES LIMITATIVO. LAS CONDICIONES DE ADMISIBILIDAD SON LAS ESTABLECIDAS EN LAS DIFERENTES SECCIONES DEL PLIEGO LICITATORIO	

**TABLA – INFORMACIÓN SOBRE LITIGIOS****Listado de Litigios pendiente y/o con sentencia firme y cumplida**

A continuación se declaran todos los litigio pendientes y/o con sentencia firme y cumplida ocurridos en los últimos cinco años, que tienen como parte tanto a otros Individuos de carácter privado, como a la Administración Nacional, las Administraciones Provinciales y/o Municipales.

Partes intervinientes	Motivo de la controversia	Fecha de Demanda	Fecha sentencia	Monto reclamado	Monto contingente

TABLA – PERFIL EMPRESARIAL

Tabla: Listado de Contratos en ejecución, pendientes de ejecución y/o comprometidos.*

ID	OBRA	% PARTICIP. COMPLEMENTARIA UT	UBICACIÓN	AMBITO	NIVEL (SOLO SI ES OBRA PÚBLICA)	MONTO ORIGINAL DEL CONTRATO	MONTO ORIGINAL S/PARTICIP.	PLAZO ORIGINAL DE OBRA*** (EN MESSES)	MONTO TOTAL VIGENTE	MONTO TOTAL IGENTES S/PARTICIP.	PLAZO TOTAL IGENTE*** (EN MESSES)	MONTO VIGENTE REMANENTE	MONTO VIGENTE S/PARTICIP.	PLAZO REMANENTE** (EN MESSES)	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN PREVISTA	OBSERVACIONES
						\$ 0,00				\$ 0,00		\$ 0,00					
						\$ 0,00				\$ 0,00		\$ 0,00					
	TOTALES					\$ 0,00	\$ 0,00		\$ 0,00	\$ 0,00		\$ 0,00	\$ 0,00				

Instrucciones para completar tablas

En la casilla **UBICACIÓN** se debe completar con las opciones: ARGENTINA o EXTRANJERA.

En la casilla **AMBITO** se debe completar con las opciones: PÚBLICO o PRIVADO.

En la casilla **NIVEL** la cual se deberá completar si la obra es solamente en el ámbito de Obras Públicas se debe completar con las opciones: NACIONAL, PROVINCIAL o MUNICIPAL.

* Se deben informar todas las obras que se encuentran adjudicadas y contratadas aunque no se hayan iniciado las obras.

** Para las obras no iniciadas, informar la fecha probable de inicio.

*** Los plazos deben expresarse en meses enteros.



**VIALIDAD
NACIONAL**



Ministerio de Transporte
Presidencia de la Nación

**ANEXO II - MODIFICACIONES POR CAMBIO DE MODALIDAD A AJUSTE
ALZADO**

NO APLICA A LA PRESENTE OBRA